



ACUERDO: IEM-CG-242/2024

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO LOCAL 2024-2025.

GLOSARIO

Calendario de Coordinación INE-IEM:	Calendario de coordinación del proceso electoral local concurrente con el federal 2023-2024, del estado de Michoacán, aprobado mediante acuerdo INE/CG446/2023.
Código Electoral:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
DEOE:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
Instituto:	Instituto Electoral de Michoacán.
INE:	Instituto Nacional Electoral.
LGIPE:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Proceso Electoral:	Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
RE:	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Calendario Electoral. El 30 de agosto de 2023¹, en Sesión Ordinaria, el Consejo General, emitió el Acuerdo IEM-CG-45/2023, por medio del cual aprobó el Calendario Electoral para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, mismo que en Sesión Extraordinaria del propio Consejo General, mediante diverso IEM-CG-

¹ En adelante, salvo aclaración expresa, todas las fechas corresponden al año dos mil veintitrés.



ACUERDO: IEM-CG-242/2024

72/2023, sufrió modificaciones en cuanto actividades correspondientes a candidaturas independientes.

SEGUNDO. Inicio del Proceso Electoral Ordinario. El 5 de septiembre de 2023, en Sesión Especial, se llevó a cabo la declaratoria de inicio de Proceso Electoral, por parte del Consejo General.

TERCERO. Jornada Electoral. De conformidad con el Artículo 184, párrafo 2, del Código Electoral, el domingo 2 de junio de 2024, se celebró la Jornada Electoral, para elegir Diputaciones Locales y Ayuntamientos, en el Estado de Michoacán, para el Proceso Electoral 2023-2024.

CUARTO. Sentencia TEEM. Inconformes con los resultados de la elección, se presentaron diversos medios de impugnación, por lo que, el 5 de julio el Pleno del TEEM, emitió Sentencia dentro de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano y Juicio de Inconformidad TEEM-JDC-149/2024 y TEEM-JIN-024/2024 acumulado, en la que, resolvió:

“PRIMERO. Se acumula el juicio de inconformidad TEEM-JIN-024/2024 al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano TEEM-JDC-149/2024.

SEGUNDO. Se declara la nulidad de la elección del Ayuntamiento de [No.397]_ELIMINADO_el_Municipio_[28], Michoacán, por las consideraciones señaladas en la sentencia.

TERCERO. Se dejan sin efectos la declaración de validez de la elección, el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez entregadas a la planilla de candidatura común de los partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, así como la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional, realizada en función de los resultados de la elección, así como cualquier otro acto realizado en consecuencia;

CUARTO. Se ordena al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán que emita la convocatoria correspondiente para la celebración de la elección extraordinaria.

QUINTO. Comuníquese al Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo la presente sentencia y a la Secretaría del Ayuntamiento de [No.398]_ELIMINADO_el_Municipio_[28], Michoacán.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Electoral que realice la versión pública de la presente sentencia”

QUINTO. Sentencia Sala Toluca del TEPJF. El 21 de agosto, la Sala Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitió sentencia dentro del Juicio de Revisión Constitucional Electoral y Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado con las claves ST-JRC-136/2024, ST-JRC-138/2024 Y ST-JDC-439/2024 ACUMULADOS, resolviendo lo siguiente:



ACUERDO: IEM-CG-242/2024

PRIMERO. Se acumulan los expedientes del juicio de revisión constitucional electoral ST-JRC-138/2024 y el juicio de la ciudadanía federal ST-JDC-439/2024, al diverso ST-JRC-136/2024. En consecuencia, deberá glosarse copia certificada de los puntos resolutive de la presente sentencia a los autos de los juicios acumulados.

SEGUNDO. Se modifica la sentencia impugnada.

TERCERO. En plenitud de jurisdicción se confirma la invalidez de la elección de integrantes del Ayuntamiento de DATO PROTEGIDO, Michoacán.

CUARTO. Se ordena la supresión de los datos personales de la candidata en esta ejecutoria.

SEXTO. Sentencia Sala Superior del TEPJF. El 30 de agosto, el máximo Órgano Jurisdiccional de nuestro país emitió sentencia dentro de los Recursos de Reconsideración, identificados con las claves SUP-REC-2522/2024 Y ACUMULADO, resolviendo lo siguiente:

PRIMERO. Se desecha la demanda del SUP-REC-2523/2024.

SEGUNDO. Se confirma la sentencia impugnada en lo que fue materia de impugnación.

SÉPTIMO. Solicitud de Reunión de Trabajo. El 4 de septiembre, mediante diverso IEM-P-2261/2024, el Presidente de este Instituto, informó al Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, sobre la resolución antes descrita, y teniendo en cuenta las competencias y atribuciones como autoridades electorales, solicitó un espacio para el intercambio de información relacionada con la proyección del Proceso Electoral Extraordinario de Irimbo.

OCTAVO. Remisión de propuestas. El 19 de septiembre, a través del oficio IEM-P-IEM-P-2287/2024, con fundamento en la normativa que configura el Sistema Nacional de Elecciones el Presidente de este Instituto, sometió a consideración del Instituto Nacional Electoral, la posibilidad de que la fecha para celebrar la Jornada Electoral del Proceso Electoral Extraordinario fuera el próximo 8 de diciembre, asimismo, remitió una propuesta de calendario a fin de que los plazos señalados fueran valorados por la Autoridad Nacional.

NOVENO. Solicitud de aprobación del Calendario. Por medio del diverso INE/UTVOPL/1035/2024, de fecha 20 de septiembre, el Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, hizo del conocimiento al Presidente del Instituto, que derivado de la revisión y análisis



ACUERDO: IEM-CG-242/2024

a la propuesta de calendario se consideró viable la fecha del 8 de diciembre para la celebración de la Jornada Electoral del Proceso Electoral.

Asimismo, en dicho diverso, informaron a este Instituto que existe la necesidad de que el presente Calendario sea aprobado a más tardar el 24 de septiembre, en virtud de que la vigencia del inicio de la transmisión de pautas para el acceso a radio y televisión para precampañas y campañas, así como la notificación a concesionarios el Consejo General del INE, debe aprobar el catálogo de emisoras, modelos de distribución y pautas con la anticipación debida, señalando que el resto de actividades se encuentran en una revisión por las áreas correspondientes.

RAZONES Y FUNDAMENTOS

PRIMERO. Competencia del Instituto. Los artículos 41, base V, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98 de la LGIPE, en relación con los numerales 98, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 29 del Código Electoral, disponen que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio denominado Instituto, autoridad responsable del ejercicio de la función estatal de dirigir, organizar y vigilar las elecciones en el Estado, para lo cual serán principios rectores la certeza, legalidad, máxima publicidad, objetividad, imparcialidad, independencia, equidad y profesionalismo.

La LGIPE, en sus artículos 4, párrafo 2; 27, párrafo segundo; 30, párrafo primero, inciso e); y 119, párrafos primero y segundo, establecen que el INE, podrá coordinarse y concentrar acciones comunes de las autoridades electorales locales, para el cumplimiento eficaz de las respectivas funciones electorales que habrán de desplegarse en el ámbito local, por ello, tanto el INE como este Instituto, son corresponsables de llevar en la entidad la organización del Proceso Electoral.

Asimismo, la misma Ley en su artículo 104, numeral 1, inciso f), establece que corresponde a los Organismos Públicos Locales, llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral.

SEGUNDO. Atribuciones del Consejo General. En el artículo 34, fracciones III, XXXVII y XL del Código Electoral, el Consejo General, tiene como atribuciones, entre otras, las de atender lo relativo a la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos



ACUERDO: IEM-CG-242/2024

electorales; asimismo, a propuesta del Presidente del Consejo General, previo al inicio del proceso electoral, se deberá aprobar un Calendario Electoral que contenga las fechas precisas de cada etapa del proceso; así como, ajustar los plazos previstos en el Calendario Electoral del proceso electoral local a los plazos previstos en el proceso electoral federal para el mejor desarrollo del proceso electoral concurrente.

Además, el artículo 34, fracción X del Código Electoral, establece que el Consejo General, tiene como atribuciones, entre otras, las de integrar Comisiones Permanentes de Organización Electoral, Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, Educación Cívica y Participación Ciudadana y Vinculación y Servicio Profesional Electoral, así como las temporales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones.

TERCERO. Emisión del Calendario Electoral. El Calendario Electoral tiene por objeto ser una herramienta de planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control de las actividades a desarrollar por diversas autoridades, los actores políticos y la ciudadanía participante y de esa manera, dar certeza y seguridad de los actos de este Proceso Electoral Extraordinario, a través de los principios rectores de la materia que se encuentran comprendidos en la constitución y demás leyes electorales.

El Calendario Electoral que se somete a consideración incluye fechas que corresponden a actividades previas y posteriores al Proceso Electoral, el cual dará inicio con la sesión que celebra el Consejo General, proyectada para el 27 de septiembre y con ello celebrar la Jornada Electoral el 8 de diciembre del mismo año.

Es importante señalar que en el presente documento se concentran 118 actividades a ejecutarse, mismas que se encuentran divididas por 18 subprocesos que a continuación se enlistan:

Cvo.	Subprocesos	Total de actividades
1.	Integración de Órganos Desconcentrados	4
2.	Mecanismos de Coordinación con el INE	5
3.	Lista Nominal de Electores	1
4.	Integración de Mesas Directivas de Casillas	7
5.	Observación Electoral	7
6.	Ubicación de casillas	12

ACUERDO: IEM-CG-242/2024

Cvo.	Subprocesos	Total de actividades
7.	Obligaciones y prerrogativas de los partidos y candidaturas	3
8.	Candidaturas Independientes	14
9.	Candidaturas	8
10.	Fiscalización	2
11.	Documentación y material electoral	13
12.	Bodegas electorales	6
13.	Mecanismos de recolección	8
14.	PREP	5
15.	Cómputos	10
16.	Jornada Electoral	9
17.	Abstenciones y prohibiciones	3
18.	Instalación de autoridades electas	1
19.	Sistema Candidatas y Candidatos, conóceles	7
Total de actividades:		125

Aunado a lo anterior, es importante señalar que, se tomaron en consideración diversos criterios para indicar los plazos, fechas y fundamentos por cada actividad, con el objeto de no hacer un documento extenso y que sea de fácil entendimiento para la ciudadanía en general, siendo los siguientes:

- I. En aquellos casos en que la legislación determina un plazo, se tomó en consideración, acotar el mismo a la mitad, cuando así lo permitiesen los periodos, en atención a lo señalado en el artículo 15 del Código Electoral.
- II. Ahora bien, cuando se señaló una fecha límite o una actividad que únicamente dura un solo día, se señaló el artículo que regula la fecha, sin colocar fechas de inicio al no contar con ningún elemento lógico para fundamentar el inicio.

Además, en el Calendario Electoral que se está sometiendo a consideración se incluye un glosario de acrónimos y legislación, con la intención de que, en la calendarización de actividades, la descripción de éstas pueda plasmarse de forma más sucinta y sirva de elemento orientador para la persona que consulte el mismo. Asimismo, se menciona que cada una de las actividades se encuentra identificada con un color



ACUERDO: IEM-CG-242/2024

diverso, lo que permite ejemplificar de manera visual al responsable de ejecutar la actividad.

Lo anterior, de conformidad con lo siguiente:

Actividad del IEM.

Actividad del INE.

Actividad en coordinación INE-IEM.

Actividad de partidos políticos o candidaturas independientes.

Actividad por parte de otras autoridades y ciudadanía en general.

El proyecto de Calendario Electoral que se adjunta al presente, contiene fechas y periodos mandatados en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y en la normativa interna de este Instituto, así como aquellas que se realizan en coordinación con el INE y que derivan de la legislación nacional vigente.

En virtud de los antecedentes y considerandos señalados en el presente instrumento y en cumplimiento del diverso INE/UTVOPL/1035/2024, de fecha 20 de septiembre, en el que, el Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, hizo del conocimiento al Presidente del Instituto, la necesidad de que el presente Calendario sea aprobado a más tardar el 24 de septiembre, en virtud de que la vigencia del inicio de la transmisión de pautas para el acceso a radio y televisión para precampañas y campañas, así como la notificación a concesionarios el Consejo General del INE, debe aprobar el catálogo de emisoras, modelos de distribución y pautas con la anticipación debida.

Asimismo, el Consejo General en ejercicio de sus facultades, durante el desarrollo del Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025, podrá emitir diversos acuerdos, Lineamientos, así como determinaciones que impacten en el Calendario Electoral, ya sea para incluir, modificar o eliminar actividades sujetas al impacto de cumplimiento de obligaciones constitucionales, legales, mandatos judiciales o ajustes presupuestales, permitiendo en todo caso el redimensionamiento, control y ajuste de acciones y periodos, en este caso, será a través de la Secretaría Ejecutiva, que se propongan las modificaciones o ajustes necesarios al Consejo General, y una vez



ACUERDO: IEM-CG-242/2024

aprobados los ajustes, deberá hacerlo del conocimiento público, de las áreas de este Instituto y del INE.

Así, y con fundamento en los preceptos legales previamente citados, se somete a la consideración de este Consejo General, el siguiente:

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO LOCAL 2024-2025.

PRIMERO. Este Consejo General, es competente para la emisión del presente.

SEGUNDO. Se aprueba el presente Acuerdo, así como su Anexo 1 correspondiente al Calendario para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Acuerdo y Calendario Electoral anexo, entrarán en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en los estrados y en la página del Instituto.

TERCERO. Notifíquese, para los efectos conducentes, al Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del IEM, ello en términos de lo establecido en el artículo 44, fracciones II, VIII y XIV, del Código Electoral.

CUARTO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo y su anexo a los órganos centrales del Instituto.

QUINTO. En su oportunidad, notifíquese al Comité Municipal de Irimbo, Michoacán.

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Extraordinaria Urgente de 24 veinticuatro septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y los Consejeros Electorales, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Araceli Gutiérrez



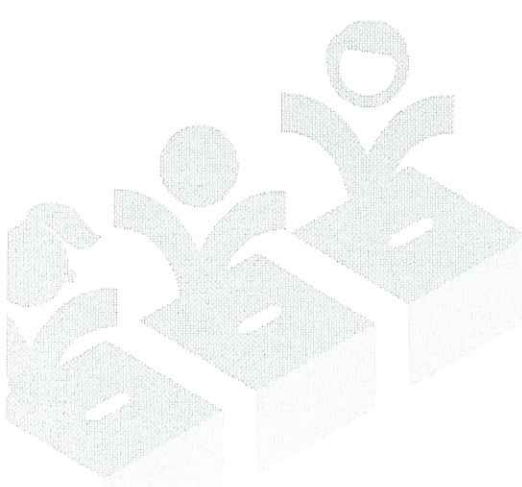
ACUERDO: IEM-CG-242/2024

Cortés, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández y Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.

IGNACIO HURTADO GÓMEZ
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN



MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN





CALENDARIO ELECTORAL

Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025

Irimbo, Michoacán



GLOSARIO

CEEMO:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
CG del IEM:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
CG del INE:	Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
COE:	Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán.
Constitución Local:	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
DEOE:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán.
IEM:	Instituto Electoral de Michoacán.
INE:	Instituto Nacional Electoral.
JE:	Jornada Electoral.
JDE:	Junta Distrital Electoral.
JLE:	Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.
LGPE:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
LGPP:	Ley General de Partidos Políticos.
LIOD:	Lineamientos para la integración de Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán.
Lineamientos Sistema Candidaturas, Conóceles:	Lineamientos Sistema Candidaturas, Conóceles. "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales.
LJE:	Ley de Justicia en materia Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo.
MDC:	Mesas Directivas de Casilla.
OD:	Órganos Desconcentrados.
PP:	Partidos Políticos.
REINE:	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
RCI:	Reglamento de Candidaturas Independientes del Instituto Electoral de Michoacán.



RI:	Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán.
RF:	Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.
RSCG:	Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
RP:	Principio de Representación Proporcional.
SIJE:	Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral.
UTIGyND:	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.
UTVOPL:	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.



CONSIDERACIONES GENERALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 34, fracción XXVII del CEEMO, antes del inicio del Proceso Electoral, el Consejo General, a propuesta de la Presidencia, aprobará un calendario electoral que contendrá las fechas precisas de cada etapa del proceso, en este sentido, en atención al numeral 15 del mismo ordenamiento jurídico, por tratarse de una elección extraordinaria se acordó una reducción de plazos a fin de estar en condiciones de llevar el Proceso Electoral dentro del plazo señalado en el artículo 18 del CEEMO.

Para la elaboración del presente calendario se tomó en cuenta lo regulado en las distintas Leyes, Códigos y Reglamentos que existen tanto en el ámbito federal como en el local, los cuales establecen las diversas actividades que habrán de desarrollarse en las etapas del Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025 en Michoacán, para la integración del Ayuntamiento de Limbo, Michoacán.

Este calendario tiene por objeto ser una herramienta de planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control de las actividades a desarrollar por la diversidad de autoridades, los actores y la ciudadanía participante. Para ello, se concierne 125 actividades que regulan entre otros, los siguientes subprocesos: integración de órganos desconcentrados, mecanismos de coordinación INE-IEM, homologación de fechas para precampañas, apoyo ciudadano y fiscalización, listados nominales de electores, gestión de credenciales para votar, observación electoral, ubicación de casillas, capacitación al funcionariado de los OD y para las MDC, obligaciones y prerrogativas de los PP, candidaturas y candidaturas independientes, sistemas informáticos como el conocimiento de candidaturas, de jornada electoral, del PREP de cómputos, lo relativo a la producción de la documentación y los materiales electorales, bodegas, jornada electoral, mecanismos de recolección de paquetes, cómputos distritales, municipales y de circunscripción, sesiones de los consejos General, distritales y municipales, acceso a radio y televisión, monitoreo de medios y financiamiento. Para lo anterior, en cada fecha de inicio de plazo, de cumplimiento, o de conclusión, se describe la actividad a desarrollar; se coloca, en su caso, el periodo de ejecución; y se integra el o los fundamentos legales, reglamentarios o normativos que regulan su desarrollo. El presente calendario incluye fechas que corresponden a actividades previas y posteriores al Proceso Electoral, el cual iniciará formalmente con la sesión que celebra el CG del IEM, el 27 de septiembre de 2024 a fin de llevarse a cabo la JE el 8 de diciembre, a fin de concluir, en su caso, con la última resolución que emita la autoridad jurisdiccional.

Aunado a lo anterior, en el presente documento se incluye un Glosario de acrónimos y nombres de dispositivos normativos, con la intención de que, en la calendarización de actividades, la descripción de éstas pueda plasmarse de forma más sucinta y sirva de elemento orientador para la ciudadanía que consulte el documento.

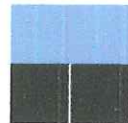
Finalmente, cada una de las actividades se encuentra escrita con un color que la identifica, lo que permitirá a quien consulte el documento, conocer la institución responsable de su ejecución o si corresponde a una actividad que puede ser realizada por los PP, candidaturas o ciudadanía.



Actividad del IEM.

Actividad del INE.

Actividad en coordinación IEM-INE.



Actividad de PP o candidaturas independientes.

Actividad por parte de otras Autoridades y ciudadanía en general.



SEPTIEMBRE 2024						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24 - Inicio de plazo para la elaboración del Plan de Trabajo para la Promoción de la Participación Ciudadana. Artículo 111, del REINE Del 24 de septiembre al 4 de noviembre de 2024. - Inicio de plazo para la implementación del plan de trabajo para la promoción de la participación ciudadana. Artículo 111, del REINE	25	26	27 - Declaratoria de inicio del Proceso Electoral Extraordinario Local y de la Etapa Preparatoria. Artículos 162 y 163 del CEEMO. Del 27 de septiembre al 8 de diciembre de 2024 a las 7:59 horas. - Inicio del plazo para que el CG del IEM, apruebe los nombramientos de las personas que integrarán el Comité Municipal de Irimbo.	28 - Inicio del plazo para presentar la solicitud de aspirantes a candidaturas independientes para el Ayuntamiento de Irimbo. Artículos 303 y 304 del CEEMO y, 13, fracción VI, 14 y 14 Bis del FCI. Del 28 de septiembre al 4 de octubre de 2024. - Inicio del plazo para la difusión de la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en registrarse como aspirantes a candidaturas	29



SEPTIEMBRE 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	<u>Del 24 de septiembre al 8 de diciembre de 2024</u>			Numeral 58 de los LIOD. <u>Del 27 de septiembre al 6 de octubre de 2024</u> - Inicio del plazo para la designación y/o ratificación del Consejo Local y Distrital del INE. Numeral VI.1 de los Lineamientos para los consejos del INE. <u>Del 27 de septiembre al 7 de octubre de 2024</u> - Fecha límite para la emisión de la convocatoria para la ciudadanía que desee participar en la observación electoral por parte del CG del IEM. Artículos 186, numeral, 1 del REINE; y, 7 y 34, fracción XIX, del CEEMO. - Inicio del plazo para la difusión de la convocatoria para participar en la observación electoral. Artículos 186, numeral, 1 del REINE; y, 7 y 34, fracción XIX, del CEEMO. <u>Del 27 de septiembre al 22 de noviembre de 2024</u> - Inicio del plazo para la recepción de solicitudes de acreditación y/o ratificación de la ciudadanía que desee participar en observación electoral. Artículos 187, numeral 1; del REINE; y, 217, inciso c), de la LGIPE. <u>Del 27 de septiembre al 22 de noviembre de 2024</u> - Inicio del plazo para la impartición de los cursos de capacitación, preparación o información de	independientes para el Ayuntamiento de Irimbo. Artículo 302, párrafo segundo del CEEMO; y 12 y 13 del RCI. <u>Del 28 de septiembre al 4 de octubre de 2024</u> Inicio del plazo para que los PP comiencen sus procesos internos de selección de candidaturas a cargos de elección popular, para el Ayuntamiento de Irimbo.¹ Artículos 157 y 158, inciso b) del CEEMO.	

¹ El fin del plazo dependerá de los estatutos y normativa interna de los PP; sin embargo, conforme a lo establecido por el artículo 158, párrafos primero y segundo, del CEEMO, al menos 30 días antes del inicio formal de los procesos internos de selección de candidaturas, cada partido determinará el procedimiento, según la elección de que se trate, lo cual se deberá comunicar al CG del IEM, dentro de las 72 horas siguientes.



SEPTIEMBRE 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				manera presencial, así como de manera virtual o por parte de organizaciones, que desean participar como observación electoral. Artículos 197, numeral 1, del REINE y 217, inciso d), fracción IV, de la LGIPE. <u>Del 27 de septiembre al 27 de noviembre de 2024</u> • Inicio del plazo para la acreditación y/o ratificación de la ciudadanía como observadores u observadoras electorales Artículos 201, numeral 7, del REINE; y 217, inciso c), de la LGIPE. <u>Del 27 de septiembre al 7 de diciembre de 2024</u> • Inicio del plazo para el seguimiento a los informes mensuales de acreditación como observadores u observadoras electorales Artículo 192, numeral 1, del REINE. <u>Del 27 de septiembre de 2024 al 22 de enero de 2025</u> • Inicio del plazo para realizar los recorridos por las secciones de los distritos para localizar los lugares donde se ubicarán las casillas Artículos 255, párrafo 1, inciso a), de la LGIPE; y 197 del CEEMO. <u>Del 27 de septiembre al 17 de octubre de 2024</u> • Fecha límite para que el CG del IEM, determine los topes de gastos de precampaña para el Ayuntamiento de Irimbo. Artículo 162, párrafo primero, del CEEMO.		



SEPTIEMBRE 2024						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				- Fecha límite para que el CG del IEM, determine los topes de gastos de campaña para el Ayuntamiento de Irimbo Artículo 34, fracción VIII, y 170 bis, párrafo segundo, del CEEMO. - Inicio del plazo para que el CG del IEM, determine los topes de gastos para el periodo de obtención de apoyo de la ciudadanía para el Ayuntamiento de Irimbo Artículo 112 del CEEMO. <u>Del 27 de septiembre al 9 de octubre de 2024</u> - Fecha límite para que el CG del IEM emita la convocatoria para la ciudadanía interesada en participar como candidatas y candidatos independientes para el Ayuntamiento de Irimbo Artículos 301 y 302 del CEEMO; y, 12 del RCI. - Inicio del plazo para que los PP presenten la solicitud de registro del convenio de coalición para la elección del Ayuntamiento de Irimbo ante la Presidencia del CG del IEM. Artículos SEGUNDO Transitorio, fracción I, numeral 2, de la CPEUM, decreto de 10 de febrero de 2014 y 92, numeral 1 LGPP. <u>Del 27 de septiembre al 5 de octubre de 2024</u> - Inicio del plazo para solicitar registro de candidaturas comunes para el Ayuntamiento de Irimbo Artículo 152 del CEEMO. <u>Del 27 de septiembre al 8 de octubre de 2024</u>		

1



SEPTIEMBRE 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				- Inicio del plazo para que el IEM, entregue a la Junta Local Ejecutiva del INE para revisión, de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral, en medios electrónicos. Artículo 160, numeral 1, inciso a), del REINE. <u>Del 27 de septiembre al 7 de octubre</u> - Inicio del plazo para el monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales. Artículo 143 del REINE. <u>Del 27 de septiembre de 2023 hasta el 11 de diciembre de 2024.</u> - Inicio del plazo para que el CG del IEM, apruebe los montos y distribución de financiamiento público por PP para la obtención del voto. Artículo 112 del CEEMO. <u>Del 27 de septiembre al 15 de octubre de 2024.</u>		
30						



OCTUBRE 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2 Inicio del plazo para el registro de las representaciones de los PP en la Coordinación de Prerrogativas y PP del IEM para el Consejo Municipal de Irímbo. Artículos 27 y 58 CEEMO. <u>Del 2 al 17 de octubre de 2024.</u>	3	4 - Fin del plazo para presentar la solicitud de aspirantes a candidaturas independientes para el Ayuntamiento de Irímbo. Artículos 303 y 304 del CEIIMO; y, 13, fracción VI, 14 y 14 Bis del RCI. <u>Del 28 de septiembre al 4 de octubre de 2024.</u> - Fin del plazo para la difusión de la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en registrarse como aspirantes a candidaturas independientes para el Ayuntamiento de Irímbo. Artículo 302, párrafo segundo del CEEMO; y 12 y 13 del RCI. <u>Del 28 de septiembre al 4 de octubre de 2024.</u>	5 Fecha límite para notificar las omisiones de requisitos en la solicitud de las personas aspirantes a candidaturas independientes para el Ayuntamiento de Irímbo. Artículos 306, párrafo segundo del CEEMO; y, 13, fracción VII y 20 del RC	6 - Fin del plazo para que el CG del IEM, apruebe los nombramientos de las personas que integrarán el Comité Municipal de Irímbo. Numeral 58 de los LIOD. <u>Del 27 de septiembre al 6 de octubre de 2024</u> - Inicio del plazo para que las personas aspirantes a candidaturas independientes para el Ayuntamiento de Irímbo, subsanen las omisiones en la solicitud de registro. Artículos 308 del CEEMO; y, 13, fracción VIII y 21 del RCI. <u>Del 6 y 7 de octubre de 2024.</u>
7 - Sesión de instalación del Consejo Municipal de Irímbo. Artículos 52, fracción III, 53, fracción V y XIII, del CEEMO; y, 8, 23, 24, 84, 85, fracción II, 86, fracción I, 92, 93, fracción II, 94, fracción I, del RI. - Fin del plazo para la designación y/o ratificación del Consejo Local y Distrital del INE. Numeral VI.1 de los Lineamientos para los consejos del INE. <u>Del 27 de septiembre al 7 de octubre de 2024</u> - Fin del plazo para que las personas aspirantes a candidaturas independientes para el Ayuntamiento de Irímbo, subsanen las omisiones en la solicitud de registro.	8 - Inicio del plazo para que el CG del IEM, emita la resolución sobre procedencia de manifestación de intención de aspirantes a candidaturas independientes para el Ayuntamiento de Irímbo. Artículos 307 del CEEMO; y 13, fracción IX del RCI. <u>Del 8 y 9 de octubre de 2024.</u> - Fin del plazo para que los PP presenten la solicitud de registro del convenio de coalición para la elección del Ayuntamiento de Irímbo ante la Presidencia del CG del IEM. Artículos SEGUNDO Transitorio, fracción I, numeral 2, de la CPEUM, decreto de 19 de febrero de 2014 y 92, numeral 1 LGPP. <u>Del 27 de septiembre al 9 de octubre de 2024</u>	9 Fin del plazo para que el CG del IEM, determine los topes de gastos para el periodo de obtención de apoyo de la ciudadanía para el Ayuntamiento de Irímbo. Artículo 112 del CEEMO. <u>Del 27 de septiembre al 9 de octubre de 2024</u> Fin del plazo para que el CG del IEM, emita la resolución sobre procedencia de manifestación de intención de aspirantes a candidaturas independientes para el Ayuntamiento de Irímbo. Artículos 307 del CEEMO; y 13, fracción IX del RCI. <u>Del 8 y 9 de octubre de 2024.</u>	10 - Inicio del plazo de la etapa de obtención de respaldo ciudadano de las personas aspirantes a candidaturas independientes para el Ayuntamiento de Irímbo. Artículos 308, fracciones II y III y 314 del CEEMO; y, 13, fracción X y 22 del RCI. <u>Del 10 al 24 de octubre de 2024</u> - Inicio del plazo para llevar a cabo la capacitación del procedimiento de liquidación de las asociaciones civiles constituidas para la postulación de sus candidaturas independientes para el Ayuntamiento de Irímbo. Artículo 39 del RCI. <u>Del 10 al 25 de octubre de 2024</u>	11 - Inicio del plazo para la presentación a los Consejos Distritales del listado de lugares propuestos para ubicar casillas. Artículo 256, Numeral 1, inciso b) de la LGIPE. <u>Del 11 al 14 de octubre de 2024</u> - Fecha límite para que el IEM informe al INE respecto a las determinaciones que adopte sobre la implementación y operación del PREP. Anexo 13, Título IV, numeral 33, apartado 1 del REINE. - Fecha límite para adoptar e informar al INE las determinaciones correspondientes sobre la	12 - Fin del plazo para realizar los reconocidos por las secciones de los distritos para localizar los lugares donde se ubicarán las casillas. Artículos 255, párrafo 1, inciso a), de la LGIPE; y 197 del CEEMO. <u>Del 27 de septiembre al 12 de octubre de 2024</u> - Fecha límite para que el CG del IEM, resuelva sobre los convenios de coaliciones presentados. Artículos 277, numeral 1, del REINE y 92, numeral 3 LGPP. - Fecha límite para que, el Consejo General del IEM, emita la Resolución para aprobar las candidaturas	13 - Inicio de precampañas electorales para la elección del Ayuntamiento de Irímbo. Artículo 158, fracción XV, inciso b) y c) del CEEMO. <u>Del 13 al 27 de octubre de 2024</u> - Inicio del plazo para llevar a cabo la fiscalización del periodo de precampaña y obtención del apoyo de la ciudadanía. Artículo Sexto transitorio del CEEMO <u>Del 13 de octubre al 27 de noviembre de 2024</u> - Inicio del plazo para que el IEM, realice la entrega a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE para revisión de los diseños y especificaciones técnicas de la



OCTUBRE 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Artículos 306 del CEEMO, y, 13, fracción VIII y 21 del RCI. <u>Del 6 y 7 de octubre de 2024.</u> - Fin del plazo para que el IEM, entregue a la Junta Local Ejecutiva del INE para revisión, de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral, en medios electrónicos. Artículo 160, numeral 1, inciso a), del REINE. <u>Del 27 de septiembre al 7 de octubre</u> - Inicio del plazo para la determinación de los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación electoral Artículo 166, numeral 1, del REINE <u>Del 7 al 14 de octubre de 2024</u> - Inicio del plazo para que el Consejo Municipal de Irimbo realice la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas para todos los escenarios de cómputo Anexo 17, fracción II, apartado II.2.1, tabla 14, del REINE. <u>Del 7 de octubre al 7 de noviembre de 2024</u>	- Inicio del plazo para la revisión y, en su caso, emisión de comentarios y observaciones de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral. Artículo 163, numeral 1, inciso d), del REINE. <u>Del 6 al 12 de octubre de 2024.</u> - Fin del plazo para solicitar registro de candidaturas comunes para el Ayuntamiento de Irimbo Artículo 152 del CEEMO. <u>Del 27 de septiembre al 5 de octubre de 2024.</u>			integración o no del COTAPREP y, la realización o no de auditoría al sistema informático. Anexo 13, título IV, numeral 33, apartado 4 del REINE. - Fecha límite para remitir al INE el documento a través del cual se da ratifica la instalación de la Comisión en la que se reportarán los trabajos de implementación y operación del Sistema Candidaturas, Conóceles. Artículo 11, numeral 1 de los Lineamientos Sistema Candidaturas, Conóceles - Fecha límite para que el CG del IEM emita y apruebe el acuerdo por el que se designa o ratifica a la instancia interna responsable de coordinar el Sistema Candidaturas, Conóceles. - Artículo 11, numeral 2 de los Lineamientos Sistema Candidaturas, Conóceles	comunes para el Ayuntamiento de Irimbo Artículo 190, fracciones IV, VI y VII, del CEEMO. Fin del plazo para la revisión y, en su caso, emisión de comentarios y observaciones de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral. Artículo 160, numeral 1, inciso d), del REINE. <u>Del 6 al 12 de octubre de 2024.</u>	documentación electoral, en medios electrónicos Artículo 160, numeral 1, inciso o), del REINE, <u>13 y 14 de octubre de 2024.</u>
14 Fin del plazo para la presentación a los Consejos Distritales del listado de lugares propuestos para ubicar casillas Artículo 256, Numeral 1, inciso b) de la LGIPE. <u>Del 11 al 14 de octubre de 2024</u>	15 Inicio del plazo para llevar a cabo las visitas de examinación en los lugares propuestos para ubicar casillas básicas, contiguas y extraordinarias Artículo 242, numeral 1, inciso c), del REINE. <u>Del 15 al 18 de noviembre de 2024</u>	16	17 Fin del plazo para el registro de las representaciones de los PP en la Coordinación de Prerrogativas y PP del IEM para el Consejo Municipal de Irimbo. Artículos 27 y 58 CEEMO <u>Del 2 al 17 de octubre de 2024</u>	18 Fin del plazo para llevar a cabo las visitas de examinación en los lugares propuestos para ubicar casillas básicas, contiguas y extraordinarias Artículo 242, numeral 1, inciso c), del REINE. <u>Del 15 al 18 de noviembre de 2024</u>	19 Inicio del plazo para la aprobación del número y ubicación de casillas básicas y contiguas y, en su caso, extraordinarias y especiales Artículo 242, numeral 1, inciso d), del REINE. <u>Del 19 al 21 de noviembre de 2024</u>	20 Inicio del plazo para que el CG del IEM, apruebe la documentación y material electoral. Artículos 160, numeral 1, inciso f), del REINE. <u>Del 20 al 24 de octubre de 2024.</u>



OCTUBRE 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
- Fin del plazo para que el IEM, realice la entrega a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE para revisión de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral, en medios electrónicos Artículo 160, numeral 1, inciso o), del REINE, 13 y 14 de octubre de 2024. - Fin del plazo para la determinación de los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación electoral Artículo 166, numeral 1, del REINE Del 7 al 14 de octubre de 2024 - Fecha límite para remitir al INE el acuerdo por el que se designó o ratificó a la instancia interna responsable de coordinar el Sistema Candidaturas, Conóceles. Artículo 11, numeral 2 de los Lineamientos Sistema Candidaturas, Conóceles	- Inicio del plazo para que la Dirección Ejecutiva de Organización del INE, realice la revisión y validación de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral. Artículo 160, numeral 1, inciso f), del REINE. 15 y 16 de octubre de 2024. - Inicio del plazo de los recorridos de verificación por parte de los órganos desconcentrados del INE de las condiciones y equipamiento de la Bodega Electoral del Comité Municipal y determinación de los compromisos que consideren necesarios. Artículo 164, numeral 3, del REINE. Del 15 al 19 de octubre de 2024 - Inicio del plazo para que los consejos distritales y municipales del IEM, aprueben el personal autorizado para acceder a las bodegas electorales. Artículo 167, numeral 2, inciso a y 168, numeral 2, del REINE. Del 15 al 24 de octubre de 2024. - Fin del plazo para que el CG del IEM, apruebe los montos y distribución de financiamiento público por PP para la obtención del voto. Artículo 112 del CEEMO. Del 27 de septiembre al 15 de octubre de 2024.				- Fin del plazo para que la Dirección Ejecutiva de Organización del INE, realice la revisión y validación de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral. Artículo 160, numeral 1, inciso f), del REINE. 15 y 19 de octubre de 2024 - Fin del plazo de los recorridos de verificación por parte de los órganos desconcentrados del INE de las condiciones y equipamiento de la Bodega Electoral del Comité Municipal y determinación de los compromisos que consideren necesarios. Artículo 166, numeral 3, del REINE. Del 15 al 19 de octubre de 2024	



OCTUBRE 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
21 - Fin del plazo para la aprobación del número y ubicación de casillas básicas y contiguas y, en su caso, extraordinarias y especiales Artículo 242, numeral 1, inciso d), del REINE. <u>Del 19 al 21 de noviembre de 2024</u> - Inicio del plazo para la remisión del listado de ubicación de casillas al IEM Artículo 256, de la LGIPE. <u>21 y 22 de noviembre de 2024</u>	22 Fin del plazo para la remisión del listado de ubicación de casillas al IEM Artículo 258, de la LGIPE. <u>21 y 22 de noviembre de 2024</u>	23 - Fecha límite para realizar la primera publicación de la lista de ubicación de casillas en los lugares más concurridos del distrito electoral y en los medios electrónicos Artículos 254 inciso g) de la LGIPE; y, 82 incisos f) y g), 112, numeral 3, inciso a), 113 y 115 del REINE. - Inicio del plazo para realizar la segunda publicación de la lista de ubicación de casillas por causas supervenientes en los lugares más concurridos del distrito y en los medios electrónicos del Instituto Artículos 254 inciso g) de la LGIPE; y, 82 incisos f) y g), 112, numeral 3, inciso a), 113 y 115 del REINE. <u>Del 23 de octubre al 1 de diciembre de 2024</u>	24 - Inicio del plazo para realizar el registro de representantes generales y ante MDC Artículos 259, numeral 1, inciso b), 260, 261 y 262. <u>Del 24 de octubre al 24 de noviembre de 2024</u> Inicio del plazo para llevar a cabo sustituciones de representantes generales y ante MDC Artículos 262 y 263 de la LGIPE y 263 del REINE. <u>Del 24 de octubre al 27 de noviembre de 2024</u> - Fin del plazo de la etapa de obtención de respaldo ciudadano de las personas aspirantes a candidaturas independientes para el Ayuntamiento de Ixmiquilpan Artículos 308, fracciones II y III y 314 del CEEMO; y, 13, fracción X y 22 del RCI. <u>Del 19 al 24 de octubre de 2024</u> - Fin del plazo para que el CG del IEM, apruebe la documentación y material electoral Artículos 160, numeral 1, inciso f), del REINE. <u>Del 20 al 24 de octubre de 2024</u> - Inicio del plazo para la producción de la documentación y materiales electorales Artículos 160, 161 y 162 del REINE <u>Del 24 de octubre al 25 de noviembre de 2024</u> - Fin del plazo para la presentación del informe que rinden la presidencia	25 - Fin del plazo para llevar a cabo la capacitación del procedimiento de liquidación de las asociaciones civiles constituidas para la postulación de sus candidaturas independientes para el Ayuntamiento de Ixmiquilpan Artículo 39 del RCI. <u>Del 19 al 26 de octubre de 2024</u> - Fecha límite para que el IEM notifique las deficiencias en las manifestaciones de respaldo ciudadano Artículos 13 fracción XI y 26 penúltimo párrafo del RCI - Inicio del plazo para que el INE realice al IEM la entrega de estudios de factibilidad Artículo, 332, numeral 1 inciso b), del REINE. <u>Del 25 al 29 de octubre de 2024</u>	26 Inicio del plazo para que las personas aspirantes a candidaturas independientes subsanen las deficiencias en las manifestaciones de respaldo ciudadano, respecto al Ayuntamiento de Ixmiquilpan Artículos 13 fracción XII y 26 penúltimo párrafo del RCI. <u>26 y 27 de octubre de 2024</u>	27 - Fin del plazo para que las personas aspirantes a candidaturas independientes subsanen las deficiencias en las manifestaciones de respaldo ciudadano, respecto al Ayuntamiento de Ixmiquilpan Artículos 13 fracción XII y 26 penúltimo párrafo del RCI. <u>26 y 27 de octubre de 2024</u> - Fin de precampañas electorales para la elección del Ayuntamiento de Ixmiquilpan Artículo 158, fracción XV, inciso b) y d) del CEEMO <u>Del 13 al 27 de octubre de 2024</u>



OCTUBRE 2024						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de la Bodega Electoral Artículo 167, numeral 1, del REINE. <u>Del 20 al 24 de octubre de 2024.</u> Fin del plazo para que los consejos distritales y municipales del IEM, aprueben el personal autorizado para acceder a las bodegas electorales. Artículo 167, numeral 2, inciso a y 168, numeral 2, del REINE. <u>Del 16 al 24 de octubre de 2024.</u>			
28 - Inicio del plazo para que el CG del IEM, emita la declaratoria de quienes tendrán derecho a ser registradas como candidatas y candidatos independientes. Artículos 13 fracción XIII y 27 del RCI. <u>28 y 29 de octubre de 2024</u> - Inicio del plazo para que las JDE verifiquen el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la verificación de las condiciones y equipamiento de las bodegas electorales de los OD. Artículo 166, numerales 2 y 3 del REINE. <u>Del 28 de octubre al 2 de noviembre de 2024</u>	29 - Fin del plazo para que el CG del IEM, emita la declaratoria de quienes tendrán derecho a ser registradas como candidatas y candidatos independientes. Artículos 13 fracción XIII y 27 del RCI. <u>28 y 29 de octubre de 2024</u> - Fin del plazo para que el INE realice al IEM la entrega de estudios de factibilidad Artículo 332, numeral 1 inciso b), del REINE. <u>Del 25 al 29 de octubre de 2024</u>	30 - Inicio del plazo para que el IEM, otorgue las constancias de porcentaje a favor de las personas a candidaturas independientes para el Ayuntamiento de Irimbo. <u>30 y 31 de octubre de 2024</u> - Inicio del plazo para que el IEM, realice la entrega de observaciones a los estudios de factibilidad al INE Artículo 332, numeral 1, inciso b), del REINE. <u>Del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2024.</u>	31 Fin del plazo para que el IEM, otorgue las constancias de porcentaje a favor de las personas a candidaturas independientes para el Ayuntamiento de Irimbo. <u>30 y 31 de octubre de 2024.</u>			



NOVIEMBRE 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1 - Inicio del plazo para la entrega de la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía. <i>Artículo 153, numeral 2, de la LGIPE. Del 1 al 22 de noviembre de 2024.</i> - Inicio del plazo para el registro de Plataformas Electorales. <i>Artículo 236, de la LGIPE y 274, del REINE. Del 1 al 5 de noviembre de 2024.</i> - Inicio del plazo para solicitar registro de candidaturas para el Ayuntamiento de Irimbo. <i>Artículo 152 del CEEMO. Del 1 al 5 de noviembre de 2024.</i> - Inicio del plazo para la aprobación de la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada MDC, así como del personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales; así como la integración de documentación para las casillas. <i>Artículo 167, numeral 2, inciso b) y 3 del REINE. Del 1 al 28 de noviembre de 2024.</i> - Inicio del plazo para llevar a cabo el desarrollo de los simulacros del SJE. <i>Artículo 316, numeral 2, fracción VIII, del REINE. Del 1 al 31 de noviembre de 2024.</i>	2 Fin del plazo para que las JDE verifiquen el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la verificación de las condiciones y equipamiento de las bodegas electorales de los OD. <i>Artículo 166, numerales 2 y 3 del REINE. Del 28 de octubre al 2 de noviembre de 2024.</i>	3 - Inicio del plazo para remitir a la UTVOP, el informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales. <i>Artículo 169, numeral 1, del REINE. Del 3 al 6 de diciembre de 2024.</i> - Fin del plazo para que el IEM, realice la entrega de observaciones a los estudios de factibilidad al INE. <i>Artículo 332, numeral 1, inciso b), del REINE. Del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2024.</i>



NOVIEMBRE 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				Inicio del plazo para la presentación del informe de la implementación y operación del Sistema Candidaturas, Conóceles, previa aprobación por la instancia interna, encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del Sistema de las elecciones locales. Artículo 11, numeral 3 de los Lineamientos Sistema Candidaturas, Conóceles Del 1 al 30 de noviembre de 2024		
4 - Fin de plazo para la elaboración del Plan de Trabajo para la Promoción de la Participación Ciudadana. Artículo 111, del REINE Del 24 de septiembre al 4 de noviembre de 2024. - Inicio del plazo de los recorridos para verificar las propuestas de los mecanismos de recolección Artículo 332, numeral 1, inciso d), del REINE. Del 4 al 12 de noviembre de 2024. - Inicio del plazo para llevar a cabo la visita, notificación y capacitación (Sensibilización) a la ciudadanía insaculada Artículos 241 del REINE; 82, numeral 5, 215, numeral 2, 254, 255, 256, 257 y 258, de la LGIPE Del 2 al 11 de noviembre de 2024.	5 - Fin del plazo para el registro de Plataformas Electorales. Artículo 235, de la LGIPE y 274, del REINE. Del 1 al 5 de noviembre de 2024. - Fin del plazo para solicitar registro de candidaturas para el Ayuntamiento de Irimbo Artículo 152 del CEEMO. Del 1 al 5 de noviembre de 2024.	6 - Inicio del plazo para que el CG del IEM, emita la resolución para aprobar las candidaturas para el Ayuntamiento de Irimbo Artículo 190, fracciones IV, VI y VII, del CEEMO. Del 6 al 9 de noviembre de 2024. - Fin del plazo para remitir a la UTVOP, el informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales. Artículo 169, numeral 1, del REINE. Del 3 al 9 de diciembre de 2024.	7 Fin del plazo para que el Consejo Municipal de Irimbo realice la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas para todos los escenarios de cómputo Anexo 17, fracción II, apartado II.2.1, tabla 14, del REINE. Del 7 de octubre al 7 de noviembre de 2024	8 - Inicio del plazo para la presentación del informe de los escenarios de cómputos propuestos el Comité Municipal de Irimbo Anexo 17, fracción II, apartado II.2.1, tabla 14, del REINE. Del 8 al 12 de noviembre de 2024 - Fecha límite para que el CG del IEM, determine la fecha de inicio de la publicación de la información en el Sistema Candidaturas, Conóceles. Artículo 11, numeral 8, de los Lineamientos Sistema Candidaturas, Conóceles - Fin del plazo para que el CG del IEM, emita la resolución para aprobar las candidaturas para el Ayuntamiento de Irimbo Artículo 190, fracciones IV, VI y VII, del CEEMO. Del 6 al 9 de noviembre de 2024.	9 Inicio del plazo de las Campañas electorales de candidaturas para el Ayuntamiento de Irimbo Artículo 251, numeral 3, de la LGIPE. Del 9 de noviembre al 4 de diciembre de 2024.	10 Inicio del plazo para que el CG del IEM, emita el acuerdo a través del cual se distribuye a las candidaturas independientes el financiamiento público para la obtención del voto en la campaña electoral, para el Ayuntamiento de Irimbo. Artículo 326 del CEEMO. Del 10 al 23 de octubre
11 - Fecha límite para sustituir, corregir o reimprimir las boletas electorales. Artículo 193 del CEEMO. - Fin del plazo para llevar a cabo la visita, notificación y capacitación	12 Inicio del plazo para la elaboración del listado de ciudadanos/as que cumplen con los requisitos legales para integrar las MDC Artículo 32, fracción IV, de la LGIPE Del 12 al 16 de noviembre de 2024.	13 Inicio del plazo para que el IEM, remita a la JLE las propuestas de escenarios de cómputos, para la dictaminación de su viabilidad Anexo 17, fracción II, apartado II.2.1, tabla 14, del REINE. Del 13 al 15 de noviembre de 2024	14	15 Fin del plazo para que el IEM, remita a la JLE las propuestas de escenarios de cómputos, para la dictaminación de su viabilidad Anexo 17, fracción II, apartado II.2.1, tabla 14, del REINE. Del 13 al 15 de noviembre de 2024	16 Fin del plazo para la elaboración del listado de ciudadanos/as que cumplen con los requisitos legales para integrar las MDC Artículo 32, fracción IV, de la LGIPE Del 12 al 16 de noviembre de 2024.	17 Inicio del plazo para la designación de Funcionarios/as de MDC Artículo 32, inciso a), fracción IV, de la LGIPE Del 17 al 21 de noviembre de 2024



NOVIEMBRE 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
(Sensibilización) a la ciudadanía insaculada Artículos 241 del REINE; 82, numeral 5, 215, numeral 2, 254, 255, 256, 257 y 258, de la LGIPE <u>Del 2 al 11 de noviembre de 2024.</u>	- Fin del plazo de los recorridos para verificar las propuestas de los mecanismos de recolección Artículo 332, numeral 1, inciso d), del REINE. <u>Del 4 al 12 de noviembre de 2024.</u> - Fin del plazo para la presentación del informe de los escenarios de cómputos propuestos el Comité Municipal de Imbo Anexo 17, fracción II, apartado II.2.1, tabla 14, del REINE. <u>Del 8 al 12 de noviembre de 2024.</u>			- Fin del plazo para la entrega de la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía. Artículo 153, numeral 2, de la LGIPE. <u>Del 1 al 15 de noviembre de 2024.</u> - Fecha límite para remitir al INE, el listado que contenga las candidaturas aprobadas del Ayuntamiento de Imbo. Artículo 11, numeral 7, de los Lineamientos Sistema Candidaturas, Conócelas	Inicio del plazo para que remisión de las observaciones a los escenarios de Cómputos al IEM y una vez presentado informar de las mismas a la UTVOP. Anexo 17, fracción II, apartado II.2.1, tabla 14, del REINE. <u>Del 16 al 21 de noviembre de 2024.</u>	- Inicio del plazo para llevar a cabo las capacitaciones al Funcionario de las MDC Artículos 254, 255, 256, 257 y 258, de la LGIPE y 241 del REINE <u>Del 17 al 27 de noviembre de 2024.</u> - Inicio del plazo para llevar a cabo el desarrollo de simulacros y/o prácticas de la JE Artículos 254, 255, 256, 257 y 258, de la LGIPE y 241 del REINE <u>Del 17 de noviembre al 2 de diciembre de 2024.</u> - Inicio del plazo para llevar a cabo las sustituciones del Funcionario de las MDC Artículos 254, 255, 256, 257 y 258, de la LGIPE y 241 del REINE <u>Del 17 de noviembre al 6 de diciembre de 2024.</u> - Primer simulacro del PREP. Artículos 308 de la LGIPE; y 349, numeral 3, del REINE. <u>Durante los tres domingos previos al de la JE.</u> - Fecha límite para que el Consejo Municipal de Imbo, apruebe o ratifique los mecanismos de recolección Artículo 332, numeral 1, inciso e), del REINE. <u>17 noviembre de 2024.</u>
18	19	20	21	22	23	24
			Fin del plazo para la designación de Funcionarios/as de MDC Artículo 32, inciso a), fracción IV, de la LGIPE <u>Del 17 al 21 de noviembre de 2024.</u>	Fin del plazo para la difusión de la convocatoria para participar en la observación electoral. Artículos 166, numeral, 1 del REINE; y, 7 y 34, fracción XIX, del CEEMO.	Fin del plazo para que el CG del IEM, emita el acuerdo a través del cual se distribuye a las candidaturas independientes el financiamiento público para la obtención del voto en	Fin del plazo para realizar el registro de representantes generales y ante MDC Artículos 259, numeral 1, inciso b), 260, 261 y 262. <u>Del 24 de octubre al 24 de noviembre de 2024.</u>

1



NOVIEMBRE 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			Fin del plazo para que remisión de las observaciones a los escenarios de Cómputos al IEM y una vez presentado informar de las mismas a la UTVOPL Anexo 17, fracción II, apartado II.2.1, tabla 14, del REINE. <u>Del 18 al 21 de noviembre de 2024.</u>	<u>Del 27 de septiembre al 22 de noviembre de 2024.</u> - Fin del plazo para la recepción de solicitudes de acreditación y/o ratificación de la ciudadanía que desee participar en observación electoral. Artículos 167, numeral 1; del REINE; y, 217, inciso c), de la LGIPE. <u>Del 27 de septiembre al 22 de noviembre de 2024.</u> - Inicio del plazo para la entrega de nombramientos al Funcionario de las MDC Artículo 32, inciso a), fracción IV, de la LGIPE <u>Del 22 al 24 de noviembre de 2024</u> - Inicio del plazo para llevar a cabo la solicitud de custodia federal para traslado de la documentación, paquetería y materiales electorales Artículo 185, numeral 1, del REINE. <u>Del 22 de noviembre al 7 de diciembre de 2024</u>	la campaña electoral, para el Ayuntamiento de Imbo. Artículo 326 del CEEMO. <u>Del 19 al 23 de octubre</u> Inicio del plazo en que las autoridades estatales y municipales se abstendrán de establecer y operar programas extraordinarios de apoyo social o comunitario. Artículo 169, párrafo 16, del CEEMO. <u>Del 23 de noviembre al 7 de diciembre de 2024.</u>	- Fin del plazo para la entrega de nombramientos al Funcionario de las MDC Artículo 32, inciso a), fracción IV, de la LGIPE <u>Del 22 al 24 de noviembre de 2024</u> - Segundo simulacro del PREP. Artículos 306 de la LGIPE; y 349, numeral 3, del REINE. <u>Durante los tres domingos previos al de la JF.</u>
25	26	27	28	29	30	
Fin del plazo para la producción de la documentación y materiales electorales Artículos 160, 161 y 162 del REINE <u>Del 24 de octubre al 25 de noviembre de 2024.</u>		- Fin del plazo para llevar a cabo sustituciones de representantes generales y ante MDC Artículos 262 y 263 de la LGIPE y 263 del REINE. <u>Del 24 de octubre al 27 de noviembre de 2024</u> - Fin del plazo para llevar a cabo las capacitaciones al Funcionario de las MDC Artículo 32, inciso a), fracción IV, de la LGIPE <u>Del 17 al 27 de noviembre de 2024</u>	- Inicio del plazo para la acreditación de representantes ante las MDC Artículo 255, numeral 2, del REINE. <u>28 y 29 de noviembre de 2024</u> - Fin del plazo para la aprobación de la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada MDC, así como del personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y	- Fin del plazo para la acreditación de representantes ante las MDC Artículo 255, numeral 2, del REINE. <u>28 y 29 de noviembre de 2024</u> - Inicio del plazo para la entrega de listados de representantes generales y ante casilla al IEM Artículo 244, numeral 1, inciso e), de la LGIPE <u>29 y 30 de noviembre de 2024</u>	- Fin del plazo para la entrega de listados de representantes generales y ante casilla al IEM Artículo 244, numeral 1, inciso e), de la LGIPE <u>29 y 30 de noviembre de 2024</u> - Fin del plazo para la recepción de las boletas electorales por el Comité Municipal de Imbo para el conteo, sellado y agrupamiento Artículo 176, del REINE. <u>29 y 30 de noviembre de 2024.</u>	



NOVIEMBRE 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		- Inicio del plazo para la acreditación de representantes de PP y candidaturas independientes ante los mecanismos de recolección Artículo 332, numeral 1, inciso g), del REINE. <u>Del 27 de noviembre al 5 de diciembre</u> - Inicio del plazo para las sustituciones de representantes de PP y candidaturas independientes ante los mecanismos de recolección Artículo 332, numeral 1, inciso g), del REINE. <u>Del 27 de noviembre al 7 de diciembre de 2024</u> - Fin del plazo para llevar a cabo la fiscalización del periodo de precampaña y obtención del apoyo de la ciudadanía Artículo Sexto transitorio del CEEMO <u>Del 13 de octubre al 27 de noviembre de 2024</u>	agrupamiento de las boletas electorales; así como la integración de documentación para las casillas. Artículo 167, numeral 2, inciso b) y 3 del REINE. <u>Del 1 al 28 de noviembre de 2024</u>	Inicio del plazo para la recepción de las boletas electorales por el Comité Municipal de Trimbo para el conteo, sellado y agrupamiento Artículo 176, del REINE. <u>29 y 30 de noviembre de 2024.</u>	- Fin del plazo para llevar a cabo el desarrollo de los simulacros del SIJE Artículo 318, numeral 2, fracción VIII, del REINE. <u>Del 1 al 31 de noviembre de 2024.</u> - Fin del plazo para la presentación del informe de la implementación y operación del Sistema Candidaturas, Conóceles, previa aprobación por la instancia interna, encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del Sistema de las elecciones locales. Artículo 11, numeral 3 de los Lineamientos Sistema Candidaturas, Conóceles <u>Del 1 al 30 de noviembre de 2024</u>	



DICIEMBRE 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1 - Fin del plazo para realizar la segunda publicación de la lista de ubicación de casillas por causas supervenientes en los lugares más concurridos del distrito y en los medios electrónicos del Instituto Artículos 254 inciso g) de la LGIPE; y, 82 incisos f) y g), 112, numeral 3, inciso a), 113 y 115 del REINE. <u>Del 23 de octubre al 1 de diciembre de 2024</u> - Inicio del plazo para llevar a cabo el conteo, sellado y agrupamiento de boletas e integración de la caja paquete electoral, por el Comité Municipal de Irimbo Artículo 177 y 182, así como el anexo 5, del REINE. <u>1 y 2 de diciembre de 2024</u> - Tercer simulacro del PREP. Artículos 305 de la LGIPE; y 349, numeral 3, del REINE. <u>Durante los tres domingos previos al de la JE.</u>
2 Fin del plazo para llevar a cabo el conteo, sellado y agrupamiento de boletas e integración de la caja paquete electoral, por el Comité Municipal de Irimbo Artículo 177 y 182, así como el anexo 5, del REINE. <u>1 y 2 de diciembre de 2024</u>	3	4 - Inicio del plazo para la distribución de la documentación y materiales electorales a las Presidencias de MDC Artículo 176, del REINE. <u>Del 4 al 6 de diciembre de 2024.</u> - Fin del plazo de las Campañas electorales de candidaturas para el Ayuntamiento de Irimbo Artículo 251, numeral 3, de la LGIPE. <u>Del 9 de noviembre al 4 de diciembre de 2024.</u>	5 Inicio del plazo en el cual queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio los resultados de encuestas o sondeos de opinión y cualquier otro resultado que tenga por objeto dar a conocer las preferencias electorales de la ciudadanía. Artículos 213, párrafo 2, de la LGIPE; y 134 del REINE. <u>Del 5 al 7 de diciembre de 2024</u>	6 - Fin del plazo para llevar a cabo las sustituciones del Funcionariado de las MDC Artículos 254, 255, 256, 257 y 258, de la LGIPE y 241 del REINE. <u>Del 17 de noviembre al 6 de diciembre de 2024</u> - Fin del plazo para la distribución de la documentación y materiales electorales a las Presidencias de MDC Artículo 176, del REINE.	7 - Fin del plazo para la acreditación y/o ratificación de la ciudadanía como observadores u observadoras electorales Artículos 201, numeral 7, del REINE; y 217, inciso c), de la LGIPE. <u>Del 27 de septiembre al 7 de diciembre de 2024</u> - Inicio del plazo para la publicación del Listado de Ubicación e Integración de Casillas (Encarte) el día de la JE, en medios electrónicos	8 7:00 horas Inicio de operaciones del SJE Artículos 315, numeral 1, 316, numeral 1 y 323, numeral 2, del REINE. 7:30 horas Inicio de los preparativos para la instalación de casillas por el funcionariado de las MDC, en presencia de las representaciones de los FP, y en su caso, de candidaturas independientes.



DICIEMBRE 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			Fin del plazo para la acreditación de representantes de PP y candidaturas independientes ante los mecanismos de recolección Artículo 332, numeral 1, inciso g), del REINE. Del 27 de noviembre al 5 de diciembre	<u>Del 4 al 6 de diciembre de 2024.</u>	Artículo 242, inciso d), del REINE. 7 y 8 de diciembre de 2024 - Fin del plazo para llevar a cabo la solicitud de custodia federal para traslado de la documentación, paquetería y materiales electorales Artículo 185, numeral 1, del REINE. Del 22 de noviembre al 7 de diciembre de 2024 - Inicio del plazo para la prohibición de venta de bebidas embriagantes, de conformidad con los bandos municipales. Artículo 300, numeral 2, de la LJIPE. 7 y 8 de diciembre de 2024. - Fin del plazo para las sustituciones de representantes de PP y candidaturas independientes ante los mecanismos de recolección Artículo 332, numeral 1, inciso g), del REINE. Del 27 de noviembre al 7 de diciembre de 2024	Artículos 273, numeral 2 de la LGIPE; y, 197 del CEEMO. 7:59 horas Fin de la Etapa Preparatoria del Proceso Electoral. Artículo 183, del CEEMO Del 27 de noviembre al 7 de diciembre de 2024 a las 7:59 horas. 8:00 horas Inicio de la JE. Artículos 208, numeral 2 y 225, numeral 4 de la LGIPE; y, 184 del CEEMO. 8:00 horas Inicio de la sesión especial del Consejo Municipal para dar seguimiento al desarrollo de la JE, clausuras de MDC y remisión de paquetes electorales a la sede del consejo. Artículos 85, fracción II y 93 fracción II, del RI. 18:00 horas Cierre de la votación, la cual podrá diferirse hasta que la última persona que se encuentre en la fila deposite su voto. Artículo 285, numeral 1 de la LGIPE. 18:00 horas Fin del plazo en el cual queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio los resultados de encuestas, o sondeos de opinión y cualquier otro resultado que tenga por objeto dar a conocer las preferencias electorales de la ciudadanía.



DICIEMBRE 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						Artículos 213, párrafo 2, de la LGIPE; y 134 del REINE. <u>Del 5 al 7 de diciembre de 2024</u> • Escrutinio y cómputo de los votos sufragados en las casillas. Artículo 287, numeral 1 de la LGIPE. • Inicio del plazo para que se realice la recolección de paquetes electorales en las MDC para su remisión al Consejo Municipal de Imbo. Artículos 333, numeral 1, del REINE; y 261 del CEEMO. <u>Del 8 al 9 de diciembre de 2024.</u> • Inicio de operación del PREP. Artículo 353, numeral 4, inciso b), del REINE. <u>Del 8 y 9 de diciembre de 2024.</u> • Inicio del plazo para que el Consejo Municipal sumen los resultados de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, conforme a su recepción para la obtención de resultados distritales o municipales preliminares. Artículo 205 del CEEMO. <u>Del 8 y 9 de diciembre de 2024.</u> • Inicio del plazo para que los representantes de PP y de candidaturas independientes, presenten escritos de protesta ante las MDC. Artículos 261, párrafo 1, inciso d) LGIPE; y, 56 de la LJE. <u>Del 8 al 11 de diciembre de 2024.</u> • Fin del plazo en que las autoridades estatales y municipales se





DICIEMBRE 2024						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						abstendrán de establecer y operar programas extraordinarios de apoyo social o comunitario. Artículo 169 párrafo 18, del CEEMO. <u>Del 23 de noviembre al 7 de diciembre de 2024.</u> - Fin del plazo para la prohibición de venta de bebidas embriagantes, de conformidad con los bandos municipales. Artículo 300 numeral 2, de la LGIPE. <u>7 y 8 de diciembre de 2024.</u> - Inicio del plazo para la entrega de reconocimientos al funcionariado de MDC. <u>Del 6 al 17 de diciembre de 2024.</u> - Fin de plazo para la implementación del plan de trabajo para la promoción de la participación ciudadana. Artículo 111, del REINE. <u>Del 24 de septiembre al 8 de diciembre de 2024</u> - Fin del plazo para la publicación del Listado de Ubicación e Integración de Casillas (Encarte) el día de la JE, en medios electrónicos Artículo 242, inciso d), del REINE. <u>7 y 8 de diciembre de 2024</u>
9	10	11	12	13	14	15
Inicio del plazo para que las candidaturas independientes que no hayan utilizado la totalidad del financiamiento público reintegren el remanente al IEM.	Fin del plazo para que las candidaturas independientes que no hayan utilizado la totalidad del financiamiento público reintegren el remanente al IEM.	8:00 horas Inicio de las sesiones de cómputo en los consejos distritales y municipales del IEM.	Inicio del plazo para la presentación de los Juicios de Inconformidad, de la elección de limbo. Artículos 8, 9, 55, fracciones II y III y 60, de la LJE.		13:00 horas Fecha y hora límite para la conclusión del Cómputo Municipal. Lineamientos para el desarrollo de las Sesiones de Cómputo de los OD del IEM.	



DICIEMBRE 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Artículos 222 Bis, numeral 2 del RF; y, 328 del CEEMO. <u>Del 9 al 10 de diciembre de 2024.</u> - Fin del plazo para que se realice la recolección de paquetes electorales en las MDC para su remisión al Consejo Municipal de Irimbo. Artículos 333, numeral 1, del REINE; y 201 del CEEMO. <u>Del 8 al 9 de diciembre de 2024.</u> - Término de operación del PREP. Artículo 353, numeral 4, inciso b), del REINE. <u>Del 8 y 9 de diciembre de 2024.</u> - Fin del plazo para que el Consejo Municipal sumen los resultados de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, conforme a su recepción para la obtención de resultados distritales o municipales preliminares. Artículo 205 del CEEMO. <u>Del 8 y 9 de diciembre de 2024.</u> - Inicio del plazo para la presentación del informe final en la captura de la información en el Sistema Candidaturas, Conóceles. Artículo 11, numeral 3, de los Lineamientos Sistema Candidaturas, Conóceles <u>Del 9 de diciembre al 9 de enero de 2025.</u>	Artículos 222 Bis, numeral 2 del RF; y, 328 del CEEMO. <u>Del 9 al 10 de diciembre de 2024.</u> 10:00 horas Celebración de reunión de trabajo del Consejo Municipal de Irimbo con representaciones de PP, y en su caso, de candidaturas independientes, para tratar aspectos previos de la Sesión de Cómputo, correspondiente. Artículo 387 del REINE. - Celebración de la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Irimbo, para formalizar los aspectos tratados en la reunión de trabajo, con relación a casillas susceptibles de recuento y creación de grupos de trabajo, y en su caso, puntos de recuento. Artículo 388 del REINE. <u>Al término de la reunión de trabajo previa a los cómputos.</u>	Artículo 207 fracciones II y IV, 210, 212 y 213, del CEEMO del CEEMO. - Asignación de regidurías por RP Artículos 207, 212, 213 y 214, del CEEMO. - Emisión de la declaratoria de validez de las elecciones y entrega de las constancias de mayoría a las candidaturas ganadoras del Ayuntamiento de Irimbo Artículos 53, fracción XIII, 182, incisos c) y d), 210, fracciones IV y V, y 212, numeral I, inciso i), del CEEMO. - Fin del monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales. Artículo 143 del REINE. <u>Del 27 de septiembre de 2023 hasta el 11 de diciembre de 2024.</u> - Fin del plazo para que los representantes de PP y de candidaturas independientes, presenten escritos de protesta ante las MDC. Artículos 261, párrafo 1, inciso d) LGIPE; y, 56 de la LJE. <u>Del 8 al 11 de diciembre de 2024.</u>	<u>Dentro de los 5 días contados a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del acto.</u> Inicio del plazo para que el Consejo Municipal, remitan el expediente de la elección, al Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en caso, de interponerse algún Juicio de Inconformidad. Artículo 215, fracción IV, inciso a), del CEEMO.			



DICIEMBRE 2024						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
16	17 Fin del plazo para la entrega de reconocimientos al funcionamiento de MDC. Artículos 254, 255, 256, 257 y 258, de la LGIPE y 241 del REIINE <u>Del 8 al 17 de diciembre de 2024.</u>	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					



ENERO 2025						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2	3	4	5
6	7	8	9 Fin del plazo para la presentación del informe final en la captura de la información en el Sistema Candidaturas, Conóceles. Artículo 11, numeral 3, de los Lineamientos Sistema Candidaturas, Conóceles <u>Del 9 de diciembre al 9 de enero de 2025</u>	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22 - Fecha límite para que la planilla electa del Municipio de Imbo, ejerza su cargo. Artículo 18 del CEEMO. - Fin del plazo para el seguimiento a los informes mensuales de acreditación como observadores u observadoras electorales Artículo 192, numeral 1, del REINE. <u>Del 27 de septiembre de 2024 al 22 de enero de 2025</u>	23	24	25	26



ENERO 2025						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
27	28	29	30	31		



ABRIL 2025						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20 • Fecha a partir de la cual se puede autorizar la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Extraordinario Local 2024-2025. Artículo 36, fracción XII del CEEMO.
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				